

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA**

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:21 diecinueve horas con veintiún minutos, del día miércoles 16 dieciséis de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura de las actas de la Sesiones anteriores y en su caso aprobación (Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Vigésima Sexta Extraordinaria).....
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Decreto número 25911 del Congreso del Estado que reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución del Estado en materia de mejora regulatoria.....
- 5.- Propuesta y el su caso aprobación de proyecto de Modernización de Catastro.....
- 6.- Solicitudes Varias.....
- 7.- Asuntos Generales.....
- 8.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, C.D. Rosa María Rodríguez Silva, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo (ausencia justificada), Crescenciano Lomelí Valle, Ramón Michel Dueñas, Ana Julia Guerrero Ramírez (ausencia justificada) 9 nueve de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- Por **Unanimidad** se aprobaron las Actas de las Sesiones anteriores que fueron la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Vigésima Sexta Extraordinaria, respectivamente, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

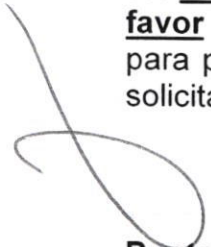
Punto 4 Cuatro.- El Secretario General Lic. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta ante el Pleno del órgano de gobierno municipal, del proyecto de reforma a los artículos la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que envía el Congreso del Estado, a la mejora regulatoria, de ser aprobadas por éste Honorable Ayuntamiento en los términos del artículo 117 de la Constitución antes invocada, una vez escuchada y analizada la iniciativa se determina el **ACUERDO NÚMERO 211:** Se aprueba por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor** reforma a los artículos fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del

Estado de Jalisco contenidas en el Decreto número 25911, que envía el Congreso del Estado, por lo que se instruye al C. Secretario General Abogado José Ramón Ruiz Pérez, que gire oficio a la Secretaría General del Congreso del Estado para que informe y haga la certificación correspondiente del presente Acuerdo de Ayuntamiento.....

Punto 5 cinco.- Se autoriza la comparecencia ante el Pleno del Director de Catastro Ing. Juan Carlos Altamira López y personal, quienes exponen un proyecto para que directamente se haga la actualización y modernización de Catastro sin que se contrate una empresa, que Catastro del Estado ofrece apoyar en asesoría técnica y cartográfica más actualizada, para llevar a cabo una actualización de la base de datos de las cuentas prediales, así como un avalúo masivo en campo, con el apoyo de personal que se contraste o prestadores de servicio social, por lo que una vez escuchada, analizada y discutida la propuesta se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 211:** Se aprueba por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor** el proyecto de Modernización y Actualización de Catastro para que directamente lo realice dicha dependencia municipal, por lo que se autoriza la adquisición del equipo técnico necesario y la reparación del equipo que se requiera, así como la contratación de personal en caso que sea necesario para llevar a cabo la actualización de la base de datos de las cuentas prediales, así como el avalúo masivo en campo, quedando pendiente el presupuesto total para dichos trabajos.....

Punto 6 Seis.- Solicitudes Varias.

6.1 ACUERDO NÚMERO 212: Se determina por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor** autorizar la solicitud de subsidio extraordinario para el Sistema IF Municipal, para pago de póliza del seguro de la camioneta Fiat Ducato Cargo Van como lo solicita la Presidenta del DIF C. Gloria Moreno Sandoval.....



Punto 7 Siete.- ASUNTOS GENERALES.

7.1. Exposición de la necesidad para que el Municipio de Unión de Tula, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a 1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) c, se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones